



**Instrumentos  
Internacionales de  
Derechos Humanos**

Distr.  
GENERAL

HRI/ICM/2009/1  
4 de junio de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Novena reunión de los comités que son  
órganos creados en virtud de tratados  
de derechos humanos  
Ginebra, 29 de junio a 1º de julio de 2009

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**Nota del Secretario General**

1. La novena reunión de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebrará del 29 de junio al 1º de julio de 2009, de conformidad con la recomendación formulada por los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en su 20ª reunión, que tuvo lugar los días 26 y 27 de junio de 2008.
2. El presente documento contiene el programa provisional de la novena reunión de los comités y las anotaciones correspondientes.

### **PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Apertura de la reunión e informe actualizado sobre la aplicación de las recomendaciones de las reuniones séptima y octava de los comités.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de su labor:
  - a) Seguimiento de las recomendaciones de las reuniones séptima y octava de los comités;
  - b) Armonización de los métodos de trabajo.
6. Consultas oficiosas con los Estados partes.
7. Reunión con el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
8. Aprobación del informe.

## **ANOTACIONES**

### **Tema 1 - Apertura de la reunión e informe actualizado sobre la aplicación de las recomendaciones de las reuniones séptima y octava de los comités**

La reunión se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) y se declarará inaugurada el lunes 29 de junio de 2009, a las 10.00 horas. La reunión recibirá un informe actualizado sobre la aplicación de las recomendaciones de las reuniones séptima y octava de los comités, antes de la elección de un nuevo Presidente y Vicepresidente.

### **Tema 2 - Elección de la Mesa**

Los participantes en la reunión elegirán a un Presidente y un Vicepresidente.

### **Tema 3 - Aprobación del programa**

Los participantes en la reunión aprobarán su programa sobre la base del programa provisional contenido en el presente documento.

### **Tema 4 - Organización de los trabajos**

En relación con este tema del programa, los participantes en la reunión examinarán y aprobarán un programa de trabajo.

### **Tema 5 - Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de su labor:**

#### **a) Seguimiento de las recomendaciones de las reuniones séptima y octava de los comités**

En relación con este tema del programa, los participantes examinarán el seguimiento de las recomendaciones de las reuniones séptima y octava de los comités, celebradas del 23 al 25 de junio de 2008 y del 1º al 3 de diciembre de 2008, respectivamente. Dispondrán para ello de un informe de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones de las reuniones séptima y octava de los comités y de la 20ª reunión de los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/2009/2), en el que figurará información sobre las correspondientes medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los órganos de tratados.

#### **b) Armonización de los métodos de trabajo**

En relación con este tema del programa, los participantes analizarán los métodos de trabajo de los órganos de tratados, incluidas la coordinación y las posibilidades de armonización. Tendrán ante sí la versión actualizada del informe sobre los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/2009/4) y la versión actualizada del informe sobre las reservas (HRI/MC/2009/5).

## **Tema 6 - Consultas oficiosas con los Estados partes**

En relación con este tema del programa, los participantes se reunirán con representantes de los Estados. Se propone que el tema de debate en esta consulta oficiosa sean las formas de reforzar el apoyo a los órganos de tratados y de aumentar su eficacia, entre otras cosas, mediante la armonización y simplificación de sus métodos de trabajo, así como la relación del sistema de los órganos de tratados con el mecanismo amplio de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Derechos Humanos. En consulta con los órganos de tratados, la Secretaría ha preparado un programa específico y detallado para la reunión.

## **Tema 7 - Reunión con el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos**

En relación con este tema del programa, los participantes se reunirán con representantes del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC) para examinar las posibilidades de acrecentar la interacción de los órganos creados en virtud de tratados y las instituciones nacionales de derechos humanos.

## **Tema 8 - Aprobación del informe**

Los participantes aprobarán un informe sobre su reunión, con conclusiones y recomendaciones que se comunicarán a la 21ª reunión de Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, que se celebrará en Ginebra los días 2 y 3 de julio de 2009.

-----